



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23600
18 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PAKISTAN ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la carta que le dirigió con fecha 13 de febrero de 1992 el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán.

La carta del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores se refiere a una carta anterior de fecha 17 de mayo de 1991 que dirigió a su distinguido antecesor el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Islámica del Pakistán. Se acompaña también adjunta una copia de esta carta para facilitar la consulta. Le agradecería que el texto de la carta de fecha 13 de febrero de 1992 dirigida a Su Excelencia por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, así como la carta de fecha 17 de mayo de 1991 del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán, se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jamsheed K. A. MARKER
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I

Carta de fecha 13 de febrero de 1992 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán

1. La grave situación que impera en el territorio de Cachemira ocupado por la India, debida a la constante negativa a conceder el derecho a la libre determinación y a las brutalidades cometidas por las autoridades de la India, han llevado al pueblo de Cachemira a un estado de desesperación. El llamamiento del Frente de Liberación de Jammu y Cachemira, una de las organizaciones que luchan por obtener el derecho del pueblo de Jammu y Cachemira a la libre determinación, para que se cruzara en masa la línea de control el 11 de febrero de 1992 a fin de demostrar solidaridad con los hermanos perseguidos en el territorio de Cachemira ocupado por la India no es sino una expresión de esa desesperación. Esa decisión puso al Gobierno del Pakistán ante una situación extremadamente difícil, ya que hemos prestado pleno apoyo moral y político a la lucha del pueblo autóctono de Cachemira por ejercer su derecho a la libre determinación.
2. De conformidad con nuestra política de moderación y en atención al llamamiento que formuló Vuestra Excelencia, el Pakistán adoptó enérgicas medidas para impedir el cruce de la línea de control por el pueblo de Cachemira el 11 de febrero de 1992. Fue esa una decisión muy dolorosa por nuestra parte porque la lucha del pueblo de Cachemira toca muy de cerca los sentimientos del pueblo del Pakistán. No cabe esperar que el Pakistán siga impidiendo indefinidamente esas marchas mediante el uso de la fuerza. La comunidad internacional, y la India en particular, debe comprender que la solución real del problema consiste en permitir que el pueblo de Cachemira decida libremente su destino de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.
3. En las cartas que dirigimos a su antecesor en mayo de 1990, octubre de 1990 y mayo de 1991, habíamos señalado a su atención las atrocidades que cometían las fuerzas indias en el territorio de Cachemira bajo su ocupación para suprimir la lucha del pueblo autóctono de Cachemira en pro del libre ejercicio de su derecho a la libre determinación, conforme lo dispuesto por las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
4. Lamento decir que la situación en el territorio de Cachemira ocupado por la India se ha seguido agravando. El reinado del terror que han desencadenado las fuerzas indias para suprimir la voz del pueblo de Cachemira se mantiene con una brutalidad y ferocidad cada vez mayores. Pese a la supresión de información impuesta por las autoridades indias respecto de los sucesos que se producen en el territorio de Cachemira ocupado por la India, las organizaciones independientes de defensa de los derechos humanos siguen informando sobre una campaña sistemática que llevan a cabo las fuerzas indias en el valle con el objeto de aterrorizar a la población y lograr su sometimiento.
5. Diariamente se informa sobre asesinatos, incendios provocados, detenciones arbitrarias, torturas y atentados contra mujeres. Desde enero de 1990 se ha informado sobre varios casos de violación de mujeres por bandas

pertenecientes a las fuerzas indias. Más de 6.000 habitantes de Cachemira han perdido la vida a manos de las fuerzas de la India. Un número mucho mayor ha sufrido heridas o ha quedado mutilado para toda la vida. Miles de habitantes de Cachemira han sido detenidos.

6. Varias organizaciones independientes de defensa de los derechos humanos, como Amnistía Internacional, han criticado la violación en masa de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo de Cachemira por las autoridades indias. Sin embargo, no hay señales de que haya menguado la represión india en el territorio.

7. Las constantes brutalidades cometidas por las fuerzas indias en el territorio ocupado de Cachemira siguen causando profunda preocupación y angustia al Gobierno y al pueblo del Pakistán. El 5 de febrero de 1992 toda la nación del Pakistán observó un día de solidaridad total con la lucha del pueblo de Cachemira. Sin embargo, el Gobierno del Pakistán ha actuado con gran moderación a fin de evitar el aumento de las tensiones en la región.

8. La controversia de Cachemira continúa en el orden del día del Consejo de Seguridad, que ha dispuesto que la controversia se resuelva mediante la celebración en Cachemira de un plebiscito libre e imparcial con los auspicios de las Naciones Unidas a fin de permitir al pueblo de Cachemira el ejercicio de su derecho a la libre determinación. Es lamentable, por cierto, que las resoluciones del Consejo de Seguridad no hayan tenido cumplimiento y que se niegue al pueblo de Cachemira el ejercicio de sus derechos humanos básicos y sus libertades fundamentales, incluido el derecho a la libre determinación, pese a las oleadas de libertad y democracia que están barriendo el mundo.

9. Entre los miembros de la comunidad internacional existe una virtual unanimidad en el sentido de que el orden internacional, tras el fin de la guerra fría, debe basarse en el imperio del derecho internacional, la equidad y el respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas y a los derechos humanos. Es irónico que la India, miembro del Consejo de Seguridad, al que corresponde la principal responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sea culpable de violaciones masivas de los derechos humanos del pueblo de Cachemira en total desconocimiento de las obligaciones que le incumben con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo que plantea una grave amenaza a la paz y la estabilidad regionales.

10. Hemos tratado de entablar un diálogo constructivo y sincero con la India para lograr el arreglo pacífico de la controversia sobre Cachemira de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y según el espíritu del Acuerdo de Simla. Desgraciadamente, la intransigencia de la India ha hecho que esos esfuerzos no tuvieran fruto.

11. La comunidad internacional debe tomar nota seriamente de la gravedad de la situación imperante en el territorio de Cachemira ocupado por la India, lo que ha sido causado por el sostenido intento de la India de aplastar al pueblo de Cachemira y lograr así su sometimiento. La comunidad internacional debe exigir que la India cese sus atrocidades y respete los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo de Cachemira, con inclusión de su derecho a la libre determinación, tal como lo disponen las resoluciones de las Naciones Unidas.

12. Esperamos que Vuestra Excelencia y las Naciones Unidas investigarán la grave situación que impera en el territorio de Cachemira ocupado por la India, ya sea mediante el envío de una misión de determinación de hechos o utilizando algún otro mecanismo apropiado. Desearía también hacer un llamamiento a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno del Pakistán, para que persuada a la India de que se abstenga de cometer violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo de Cachemira y le permita decidir libremente su destino de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Muhammad Siddique Khan KANJU

ANEXO II

Carta de fecha 17 de mayo de 1991 dirigida al Secretario General
por el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores
del Pakistán

1. Como recordará Vuestra Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se dirigió a Vuestra Excelencia en octubre de 1990 para señalar a su atención el movimiento popular en pro de la libre determinación iniciado por el pueblo de los territorios de Jammu y Cachemira ocupados por la India al igual que las violaciones masivas de los derechos humanos del pueblo de Cachemira por parte de las fuerzas de la India en su campaña por suprimir el movimiento recurriendo al uso brutal de la fuerza. Con profundo pesar le informo de que, desde ese entonces, las atrocidades y los crímenes cometidos por las fuerzas de la India contra los hombres, las mujeres y los niños de Cachemira se han multiplicado y de que el sufrimiento del pueblo indefenso de Cachemira es incalculable.
2. Según tiene conocimiento Vuestra Excelencia, el levantamiento en los territorios de Jammu y Cachemira ocupados por la India dimana de la negativa de la India a reconocer al pueblo del territorio, desde hace más de cuatro decenios, el derecho inalienable a la libre determinación, que le fue prometida por la India, el Pakistán y la comunidad internacional por intermedio de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
3. Desde hace más de un año, los territorios de Jammu y Cachemira ocupados por la India se hallan en un estado de agitación total. Las violaciones de los derechos humanos por las fuerzas de la India en los territorios de Jammu y Cachemira ocupados por la India han alcanzado proporciones asombrosas. La vida cotidiana en Cachemira está paralizada. Su estructura político-administrativa está en ruinas y la economía se ha desplomado. Prácticamente no se cuenta con medicinas ni asistencia médica. Lo que el mundo está presenciando es la destrucción sistemática de la vida, los bienes y la estructura social de la población de esos territorios.
4. Las fuerzas de la India están aplicando en Cachemira una política de tierra arrasada. Se han incendiado y demolido miles de hogares y negocios. En todos los principales centros de población civil se imponen habitualmente toques de queda prolongados que desarticulan las actividades en los territorios. Durante largos períodos se prohíbe a la población que compre incluso lo más esencial para su subsistencia. Desde enero de 1990, más de 3.500 civiles inocentes han muerto a manos de las fuerzas de ocupación de la India, miles han resultado heridos y muchos más han sido encarcelados y torturados. En los últimos días, el saldo diario de inocentes de Cachemira asesinados por fuerzas de la India ha alcanzado proporciones sin precedentes.
5. Con objeto de ocultar las violaciones masivas de los derechos humanos, el Gobierno de la India se ha negado repetidamente a permitir que periodistas extranjeros visiten Cachemira. Tampoco ha permitido la entrada a los territorios ocupados de grupos internacionales de defensa de los derechos humanos. Ha negado incluso la entrada al Comité Internacional de la Cruz Roja

y a Amnistía Internacional. Empero, algunos grupos indios pro derechos humanos que lograron visitar Cachemira han regresado con pruebas documentales de las escalofriantes atrocidades que tienen lugar en ese territorio.

6. A diario ocurren asesinatos indiscriminados, detenciones arbitrarias, torturas, violaciones e incendios intencionales. El Gobierno de la India ha otorgado poderes arbitrarios, ilimitados y draconianos a las fuerzas de seguridad de la India. No existe crimen por nefando, espantoso e inhumano que fuere que las fuerzas de seguridad de la India no hayan cometido, y se ha informado de casos en que las fuerzas de seguridad han raptado y violado a mujeres. En una noche de brutalidad desenfrenada en una aldea de Cachemira, tropas de la India violaron repetidamente a decenas de mujeres en febrero de este año. Las violaciones en masa perpetradas por las fuerzas de seguridad de la India, que el Gobierno de la India niega con toda tranquilidad, han sido documentadas sin dejar lugar a dudas. El 18 de abril de 1991 el Parlamento Europeo condenó lo sucedido, instó a que se realizara una investigación independiente e hizo un llamamiento a las autoridades de la India para que cumplieran sus obligaciones en materia de derechos humanos.

7. Distintos observadores independientes han seguido expresando su horror y su profunda preocupación ante el agravamiento de la situación de los derechos humanos en los territorios de Jammu y Cachemira ocupados por la India desde que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se dirigió a Vuestra Excelencia. En su memoria anual de 1990 y en su informe del 10 de abril de 1991, Amnistía Internacional ha hecho referencia a las crecientes pruebas de abusos y violaciones de mujeres por las fuerzas de la India en la Cachemira ocupada y ha pedido que se investiguen esos sucesos.

8. En su informe sobre las violaciones de los derechos humanos en la India en 1990, el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha dado muchos ejemplos de actos brutales cometidos en el territorio ocupado de Cachemira, entre ellos torturas, asesinatos políticos, detenciones arbitrarias, violaciones e incendios de aldeas.

9. En un detallado informe publicado recientemente, Asia Watch, organización pro derechos humanos radicada en Washington, acusó a la India de crasas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Cachemira.

10. Incluso el ex Primer Ministro de la India, Rajiv Gandhi, se vio obligado a reconocer el 13 de abril de 1991 que en Cachemira se estaban violando los derechos humanos y acusó a las fuerzas indias de haber perdido todo control.

11. Como consecuencia de la represión por la India, de brutalidad y violencia sin precedentes, miles de personas se han visto obligadas a huir de Cachemira a Azad Cachemira, donde han contado cruentos relatos de opresión, hostigamiento, torturas, incendios intencionales y asesinatos a sangre fría de personas inocentes a manos de las fuerzas militares y paramilitares de la India.

12. Pese al despliegue de más de 400.000 efectivos militares y paramilitares de la India en Cachemira, el levantamiento popular de la población autóctona continúa cobrando impulso, lo que refleja la determinación del pueblo de Cachemira a obtener el ejercicio sin trabas de su derecho a la libre determinación.

13. No debe permitirse que continúe impunemente la represión que aplica la India en Cachemira en un mundo que tiende cada vez más al respeto de los derechos fundamentales y la dignidad humana. La comunidad internacional debería ejercer su presión moral y política para que la India desistiera de utilizar la fuerza y permitiera que el pueblo del territorio ejerciera sin obstáculos su derecho inalienable a la libre determinación. La comunidad internacional debería expresar su repudio por los actos brutales que se están perpetrando en Cachemira. Y debería hacer a la India responsable de los asesinatos masivos de los habitantes de Cachemira en proporciones cercanas al genocidio. Asimismo, la India debería permitir que se prestara al pueblo de Cachemira ayuda internacional humanitaria de socorro sin traba alguna y brindar libre acceso a las organizaciones internacionales pro derechos humanos al valle de Cachemira.

14. El Gobierno del Pakistán confía sinceramente en que Vuestra Excelencia hará uso de su enorme influencia para garantizar que se respeten los derechos fundamentales del pueblo de Cachemira, incluido su derecho a decidir su propio destino en un plebiscito libre e imparcial con el auspicio de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, esperamos que Vuestra Excelencia y las Naciones Unidas tomen medidas para que se investigue inmediatamente las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en la Cachemira ocupada por la India, ya sea mediante el envío al territorio de Cachemira ocupado por la India de una misión de determinación de hechos o utilizando cualquier otro mecanismo apropiado.

M. Akram ZAKI
Secretario General
